



Rectoral

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 563 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 DIC 2021

VISTO:

El Oficio N° 356-2021-UNTRM-VRIN, de fecha 28 de diciembre del 2021, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, remite la propuesta de encargatura de las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 49, establece la estructura orgánica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, donde menciona que los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación, son: 1) Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, 2) Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia y 3) Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes;

Que, con Oficio de visto, la Vicerrectora de Investigación, remite al Señor Rector, la propuesta de encargatura de las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año 2022, según el siguiente detalle: Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación – MscM. Yuri Reina Marín, Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia – MscM. Yuri Reina Marín y Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes – Mg. Ester Roxana Muñoz Torres; asimismo, solicita su consideración en la próxima sesión de Consejo Universitario;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y *con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario*;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las Funciones de las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle:

- | | |
|---|---------------------------------|
| - Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación | : MscM. Yuri Reina Marín |
| - Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia | : MscM. Yuri Reina Marín |
| - Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes | : Mg. Ester Roxana Muñoz Torres |



Rectoral

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°563 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRH/SG
MDGSI/Abp.

